

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2018 el **presupuesto ejercido** por el Ramo General 19 **Aportaciones a Seguridad Social** (ASS) ascendió a 710,738,977.4 miles de pesos, superior en 1.6% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (5.8%) y en Pensiones y Jubilaciones (0.8%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 5.2%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- En **Servicios Personales** no se presupuestaron recursos.
- En **Gasto de Operación** no se presupuestaron recursos.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 0.8% con relación al presupuesto aprobado, que significó un menor gasto destinado a cubrir el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS), debido a un menor crecimiento en la solicitud de recursos por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para este programa, cuyo propósito es otorgar estímulos a los trabajadores y patrones para promover la incorporación a la seguridad social, y accedan a los servicios y prestaciones de la Ley del Seguro Social y la Ley del IINFONAVIT.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 5.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las erogaciones realizadas para cubrir: i) los costos operativos por la administración y pago de las pensiones y prestaciones a cargo del Gobierno Federal, comprendidos de 2012 al Primer Trimestre de 2013, a favor del IMSS; ii) el adeudo del ejercicio 2016, por concepto de las aportaciones del Gobierno Federal para el financiamiento del Régimen Obligatorio del IMSS; iii) el adeudo del ejercicio 2017 y las diferencias del periodo Enero-Septiembre de 2018, por concepto de las aportaciones del Gobierno Federal a la Cuota Social del Seguro de Salud, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y iv) las transferencias de recursos al ISSSTE, derivadas de las ampliaciones de recursos autorizadas para apoyar su Gasto de Operación.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Las **Pensiones y Jubilaciones** observó un incremento de 0.8%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- En Pensiones y Jubilaciones, el mayor ejercicio presupuestario obedeció básicamente a los mayores recursos ministrados con respecto al presupuesto aprobado para cubrir las obligaciones a cargo del Gobierno Federal con respecto a las pensiones en curso de pago, conforme al artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social, así como a las pensiones referidas en el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley del ISSSTE.

- Con respecto a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), se registró un incremento en las transferencias realizada a ese Instituto derivado de la ampliación de recursos autorizada para cubrir obligaciones específicas del Fondo del Seguro de Vida Militar (SEVIMI).

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestó recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2018 el Ramo General 19 Aportaciones a Seguridad Social ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: Desarrollo Social, la cual comprende las **funciones** de Salud y Protección Social.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 1.6%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Salud**, significó el 2.5% con relación al total de la finalidad y el 1.9% mayor con relación al aprobado de la función.
 - El ISSFAM solicitó recursos adicionales para cubrir obligaciones específicas del SEVIMI.
 - ❖ La **función Protección Social**, ejerció el 97.5% con relación al total de la finalidad y fue 1.6% superior al aprobado de la función.
 - En materia de Pensiones y Jubilaciones, se ministraron mayores recursos para cubrir las obligaciones a cargo del Gobierno Federal con respecto a las pensiones en curso de pago, conforme al artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social, así como a las pensiones referidas en el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley del ISSSTE.
 - Se transfirieron al ISSSTE recursos adicionales para apoyar su Gasto de Operación.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En el Ramo General 19 no se presupuestan recursos relativos a Servicios Personales, por lo que no realizan contrataciones ni pagos de servicios por honorarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

El Ramo 19 es un Ramo General administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no cuenta con un Tabulador de Sueldos y Salarios propio, y por lo tanto no cubre ningún tipo de Remuneraciones.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.